

McClure, Julia: *Empire of Poverty: The Moral-Political Economy of the Spanish Empire*. Oxford: Oxford University Press, 2024. 229 pp.

Mauricio Restrepo Peña
University of Maryland, College Park
E-mail: mauricio@terpmail.umd.edu

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.105730>

En esta monografía, Julia McClure propone una mirada innovadora sobre la pobreza como imposición ideológica, utilizada para legitimar el poder y justificar las desigualdades en el primer imperio global. Según demuestra, desde la conquista se arraigó la idea de que América era rica mientras sus pobladores eran pobres, de modo que gobernarlos aparecía como un acto de caridad. Sin embargo, el concepto no fue solo una abstracción venida desde la teología medieval, sino que definió las prácticas de gobierno, la distribución de recursos y la negociación de estatus. En este marco, los gobernantes se presentaron como protectores y proveedores de sus vasallos, lo que constituía a la vez una fuente de legitimidad para la autoridad y una obligación moral que los gobernados podían reclamar.

En la introducción, la autora sitúa la emergencia de la “economía político-moral de la pobreza,” como conjunto de ideas religiosas y políticas sobre lo económico, en las complejas transformaciones del siglo XVI español. Asimismo, discute las limitaciones de las teorías tradicionales para explicar la pobreza como una realidad material absoluta y como consecuencia del primer capitalismo. En medio de una sugerente revisión teórica, sostiene que, al entender la pobreza desde lo conceptual, puede apreciarse cómo la economía moral en el siglo XVI fue el resultado de una crisis epistemológica ocurrida en ese contexto, provocada por las ansiedades que generaron las nuevas formas de riqueza y pobreza en un marco político y religioso cambiante.

En el primer capítulo se describe el origen y el desarrollo histórico del paradigma según el cual las riquezas de América fueron malgastadas por el imperio español hasta dejar la península empobrecida y corrompida moralmente. La autora muestra cómo esta “leyenda económica” fue elaborada por pensadores españoles de los siglos XVI y XVII, retomada más tarde por los economistas clásicos ingleses y convertida en un “legado” por autores como Max Weber y Earl J. Hamilton en el siglo XX, así como por los neoinstitucionalistas del presente. Señala que, desde muy temprano surgió la preocupación por los efectos adversos que podrían causar las riquezas de América. Mientras los denominados arbitristas se inquietaban por el declive moral de la sociedad, y los economistas clásicos denunciaban los excesos del mercantilismo, los pensadores del último siglo se han concentrado en el mal manejo de la economía imperial y en los determinismos culturales del catolicismo. La autora concluye que el paradigma de la riqueza americana y la pobreza española ha subsistido en el pensamiento económico contemporáneo, a pesar de los múltiples cuestionamientos a la supuesta decadencia del imperio.

El objetivo del segundo capítulo es demostrar que los españoles vieron a los indígenas como pobres, desconociendo sus propios conceptos de riqueza y sus complejas estrategias para mitigar la escasez. Según la autora, las ideas y prácticas económicas de los pueblos originarios obedecían a “ecologías morales” que, a diferencia de las europeas, articulaban recursos sociales,

ambientales y culturales con el mundo natural. Siguiendo investigaciones recientes sobre el tema, utiliza los ejemplos de aztecas, mayas e incas para sostener su argumento. Después, explica que, en el primer encuentro, los europeos concibieron a los indígenas como esencialmente pobres, al considerarlos incapaces de comprender la propiedad privada, la industria o la limosna. La invención de este otro mito —el de la pobreza indígena— se asoció desde el principio a valores como la humildad y la súplica, y la beneficencia con la necesidad de servidumbre y de sujeción a la autoridad colonial.

El tercer capítulo —el más importante del libro— explica cómo la economía político-moral de la pobreza dio sustento a la teoría de la soberanía universal con la que se justificó el imperio español. Según la autora, esta teoría surgió en tiempos de crisis: crisis de la soberanía como designio papal en el contexto de la Reforma protestante; crisis constitucional en Castilla con el levantamiento de las comunidades; y crisis de legitimidad del poder de España sobre América por las críticas que suscitó. Siguiendo a Anthony Pagden, sostiene que la solución consistió en reemplazar la idea de imperio por la de monarquía universal. Para ello, presenta un resumen de los argumentos de pensadores españoles como Francisco de Vitoria y Juan de Mariana, de italianos como Giovanni Botero y del peruano Felipe Guamán Poma, entre otros. Según estos, y a partir de la tradición aristotélico-tomista sobre las obligaciones del rey, la dominación global se legitimaba mediante la defensa de los necesitados y la conversión al cristianismo.

Por otra parte, la autora recuerda en este capítulo que España era una monarquía compuesta por reinos y ciudades, y que el rey debía negociar su soberanía con cada uno, ofreciendo justicia a cambio de impuestos. Una práctica que resultó muy útil no solo para conquistar y gobernar múltiples pueblos a lo largo del imperio. Mientras en España los Austrias reformaban las leyes de pobres y las instituciones de beneficencia, en América se reconocían los derechos de los indígenas como vasallos de la Corona. Todo ello según la idea de que proveer a los miserables y corregir la codicia de los ricos eran las soluciones a los males económicos del imperio. El capítulo concluye afirmando que, en la práctica, la soberanía fue más un reclamo que una realidad absoluta, pues siempre existieron resistencias y negociaciones con los súbditos, incluidos los indígenas y las personas esclavizadas.

En el cuarto capítulo, se explica que, en medio de los cambios económicos y demográficos de principios del siglo XVI, la pobreza se reconfiguró como un problema de economía moral. Nuevas preocupaciones en torno a los pobres aparecieron en peticiones de cortes, en tratados como el de Juan Luis Vives y en diversos proyectos de reforma. La autora sostiene que la Corona aprovechó esta situación para aumentar su poder sobre la beneficencia y justificar así la expansión del imperio. A través de leyes, se intentó prohibir la mendicidad pública y someter a minorías y extranjeros a trabajos forzados. Aunque se mantuvo la concepción medieval de la pobreza, los verdaderos pobres fueron clasificados en nuevas categorías relacionadas con el trabajo —como solemnes, vergonzantes o enfermos—, mientras que los falsos fueron designados como vagos, holgazanes u ociosos. La autora presenta el debate entre Domingo de Soto y Juan de Robles sobre la libertad de los pobres para mendigar, así como las propuestas de albergues de Miguel Giginta y Cristóbal Pérez de Herrera, como preocupaciones alrededor de la escasez de mano de obra. En conclusión, esta nueva concepción de la pobreza sirvió para expandir los controles legales e institucionales sobre las poblaciones del imperio.

En el quinto capítulo se analiza la construcción de los indígenas y afrodescendientes como sujetos pobres a partir de las ideas morales y religiosas que surgieron en el siglo XVI. La autora explica que, en el caso de los indígenas, su definición como pobres no fue una simple imposición, sino un proceso de negociación mediante el cual pudieron acceder a ciertos recursos. Tras un periodo en que fueron explotados directamente como esclavos, la Corona los reconoció como vasallos sujetos de protección y de justicia. Con respecto a los africanos y afrodescendientes, recuerda que su presencia fue significativa desde temprano y señala la discusión sobre la raza como parte de un conjunto de condiciones culturales y políticas variables que definían la identidad en la modernidad temprana. Aunque en un principio no fueron considerados pobres —pues fueron deshumanizados—, con el tiempo los afrodescendientes lograron negociar su relación con el imperio mediante la formación de comunidades y cofradías.

Sin embargo, la autora describe cómo la pobreza se racializó parcialmente en América, asociando a los españoles con la riqueza y a los indígenas y afrodescendientes con la pobreza. Además, en paralelo con la distinción entre pobres verdaderos y falsos, ciertos grupos de indígenas y afrodescendientes rebeldes fueron criminalizados y forzados al trabajo. El capítulo también subraya que la pobreza no fue solo discursiva, sino que se impuso en la práctica mediante múltiples formas de explotación y destrucción, como desplazamientos, trabajos forzados y afectaciones ecológicas, entre otras. Finalmente, la autora recuerda que las formas de resistencia indígenas y afrodescendientes incluyeron los levantamientos, la migración voluntaria, la formación de cofradías y el uso estratégico de las leyes, como las “peticiones de amparo”, con las que en muchos casos lograron moldear el imperio.

En el sexto y último capítulo se analiza cómo la economía moral de la pobreza fue puesta en práctica por el imperio a través de hospitales, mercedes y regulaciones del mercado. A los hospitales los define como “lugares de gobierno de la economía político-moral”, cuya función remonta a la Reconquista, cuando los reyes fundaban hospitales tras la toma de ciudades capitales como Sevilla o Granada. También afirma que, en América, la Corona los promovió legal y financieramente, aunque muchos quedaran bajo la administración de órdenes religiosas. Señala que, pese a su intención universal, los hospitales contribuyeron a mantener separados a los distintos grupos y a perpetuar las desigualdades coloniales, por ejemplo, al obligar a los indígenas a sostener sus propias instituciones benéficas. En lo que respecta a la merced como forma de otorgar compensaciones y privilegios —pensiones, nombramientos, exenciones de impuestos o deudas, entre otras—, el capítulo sostiene que estas servían para ejercer el paternalismo de la Corona y comprar favores y lealtades en todos los grupos sociales, incluidos los indígenas.

En cuanto a la regulación del mercado, la autora explica que los teóricos de la época procuraron establecer un marco moral para garantizar el funcionamiento de la economía, manteniendo el lugar y las diferencias entre los distintos grupos sociales. En principio, se buscaba evitar que los pobres sufrieran en exceso y que los ricos no se corrompieran en el lujo y la avaricia. Como ejemplo, se mencionan la administración de los depósitos, los controles de precios y la restricción de ciertos consumos por razones religiosas o sociales. La autora recuerda que, en aquella época, ni el mercado se entendía como una esfera autónoma ni el policentrismo del imperio permitía centralizar impuestos y gastos. Finalmente, sostiene que, a partir de estos preceptos, el imperio construyó un nuevo mundo con lo que sobrevivió de las culturas indígenas y con las poblaciones africanas que llegaron a América. En este diálogo cultural —aunque imperialista— se adaptaron y transformaron tanto los conceptos morales de indígenas y españoles como sus prácticas comerciales, caritativas y penitenciales.

A pesar de algunas inconsistencias en la estructura que la llevan a repetir ciertos argumentos, esta monografía constituye una original e importante contribución al estudio del ejercicio del poder imperial español en la modernidad temprana. El análisis que ofrece sobre el papel que desempeñó el concepto de pobreza en la legitimación de la soberanía y en la construcción del mundo colonial americano resulta revelador. Su investigación no solo demuestra cómo la pobreza, en tanto concepto moral y económico, configuró el imperio, sus sujetos e instituciones, sino también cómo permite vislumbrar la relación entre las teorías políticas y las prácticas de gobierno. Asimismo, este trabajo contribuye a esclarecer la aparente contradicción entre las prácticas opresivas y benéficas del régimen colonial hispánico, al igual que las formas en que los súbditos se adaptaron al sistema para manipularlo y acomodarlo a sus necesidades.